Suplemento de
Página/12

Año 1 — Nº 39
Domingo 14 de
julio de 1991

VERDE

POLEMICA POR LA EUTANASIA

DESTINO DE PERROS

Dos proyectos de ley presentados en la Cámara de Diputados actualizaron el debate sobre la matanza de animales callejeros. La discusión subió de tono esta semana a partir de la presión ejercida sobre los legisladores por parte de una entidad protectora que impulsa una muerte ''sin dolor''.

LOS PROTECTORES

*Por Silvia Urich**

Cuando hablamos de protección de animales —y específicamente de animales domésticos— nos referimos a un tipo de conducta social: la del abandono y posterior muerte de las mascotas, a veces a manos del Estado y otras en las de algunas entidades denominadas "protectoras".

En la mayoría de los casos, el abandono de animales comienza cuando los ciudadanos no saben qué hacer con las reiteradas crías de sus gatos o perros.

A diferencia de los animales silvestres, los domésticos fueron introducidos en la sociedad por el hombre y necesitan de éste para su subsistencia, ya que hasta han perdido la capacidad de regular su crecimiento demográfico.

Si el abandono de animales comienza en la conducta de algunos miembros de la sociedad, es esa misma sociedad, organizada a través de las leyes, la que debe brindar una solución. Pero obviamente esa solución deberá seguir principios éticos: un Estado no puede cimentarse en la muerte.

Corregir esta situación es factible si contamos con una legislación adecuada, información y fundamentalmente medios para llevar a cabo las acciones: de nada sirve "concientizar" a la población si al mismo tiempo no se brindan los elementos para resolver concretamente los problemas.

Es muy importante destacar que arribar a soluciones eficaces no significa una mayor erogación para el Estado: por el contrario, es menos oneroso trabajar sobre las causas y alcanza con reasignar los recursos existentes. Y para ello sólo hace falta voluntad, la decisión que separa el tránsito de la vida hacia la muerte de los pequeños amigos del hombre.

Por eso, es alentador encontrar legisladores —como Antonio Prat (UCR), Pascual Cappelleri (UCR), Miguel Ojeda (PJ) y ahora Miguel Ortiz Pellegrini (UCR)— que sin desatender los grandes temas del país intentan también reparar estas "pequeñas" injusticias cotidianas.

Hemos visto a hombres y mujeres movilizarse para impedir que la "perrera" se llevara ya no a sus perros sino a los perros de todos, los perros de la cuadra. Y hemos visto a esa misma gente reunirse en pos de una solución práctica y ética, dispuesta a trabajar hasta lograrlo. Esa gente vio concretar sus anhelos a través de ordenanzas, —de paso, un excelente ejercicio democrático—. El planteo es claro: matar a los animales abandonados es actuar sobre las consecuencias, jamás ha sido la solución del problema de la superpoblación. Y, además, la mayor parte de la sociedad no desea que "la solución final" sea la respuesta a las situaciones de desamparo y abandono. Actuar así sólo demostraría la incapacidad de una comunidad de encontrar soluciones a problemas por ella mismo creados. Una sociedad que no puede cuidar de sus seres más indefensos mal puede velar por sí misma.

Sin embargo, uno de los hechos más curiosos que pudimos comprobar es que quienes más luchan por la permanencia del exterminio de animales son precisamente algunas entidades denominadas protectoras.

Nos alegra saber que, de aprobarse la ley penal de protección de animales que presentó el diputado Miguel Ortiz Pellegrini, se sancionará a las entidades que actúen de este modo.

** Guionista, diseñadora gráfica y editora. Coordinadora del Club de Animales Felices.*



VIVITO Y COLEA

A nadie se le ocurriría sugerir que, para evitar el sufrimiento de tanto mendigo o chico de la calle, lo mejor que puede hacerse es matarlos.

Sin embargo, por este camino transitan, a veces por ignorancia y otras por intereses económicos, decenas de personas e instituciones que se dedican a "mitigar" el sufrimiento de los animales. Esas personas e instituciones curiosamente se autodenominan "proteccionistas", "amigos" o "defensores" de los animales.

El escándalo que provocó en agosto del año pasado el descubrimiento de un centro de matanza de perros a cargo de una conocida "proteccionista" sirvió para abrir los ojos de una sociedad que una vez más parece demostrar que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra. La mayor parte de la ciudadanía argentina recién ahora toma conciencia de aquello que desde hace muchos años viene ocurriendo.

Para no ingresar en las escabrosas hipótesis acerca de los móviles que condujeron a la señora Clara Leloir de Menditeguy a realizar la sistemática matanza (tráfico de drogas, comercio de pieles, etcétera) es suficiente con apenas lo que la hoy procesada declaró en una solicitada: "Sólo mataba a los animales enfermos, viejos o a aquellos a los que sería imposible encontrarles un hogar...".

A estos actos, los autodenominados proteccionistas los llaman eutanasia, es decir, muerte buena o dulce. Pero de nada vale buscar piadosos disfraces semánticos. La muerte siempre es amarga. El tema, polémico, será centro del debate en los próximos días cuando la Cámara de Diputados trate dos proyectos de ley referidos a la protección de los animales.

Las dos iniciativas penales (una presentada por el diputado Miguel Ortiz Pellegrini por iniciativa de MAPA y otra por el diputado Héctor Dalmau por iniciativa de ADDA) tienen en común que el bien jurídico protegido a través de la normativa penal debe ser la vida de los animales. Sin embargo, ambos proyectos difieren esencialmente en lo filosófico. En el primero se penaliza toda conducta que atente contra la integridad o la vida de los animales, llegando a considerar un agravante el que sea una entidad protectora o sus miembros el sujeto activo de la acción delictuosa. En otras palabras, que sean los "protectores" los propios verdugos de sus defendidos.

En cambio, en el proyecto del diputado Dalmau se llega al objetivo opuesto, cuando se propone la despenalización por causar la muerte de un animal: "Cuando constituyere el último recurso para evitarles sufri-

MERCOSUR DE ESO NO SE HABLA

*Por Ricardo Koolen**

El último 26 de marzo, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción, en virtud del cual los cuatro gobiernos se han comprometido a concretar, a partir del 1° de enero de 1995, el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR).

El Tratado (según su art. 1°) se propone alcanzar, para esa fecha:

a) La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países signatarios, mediante la eliminación de los impuestos aduaneros y de otras restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías.

b) El establecimiento de un arancel común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados, así como la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales e internacionales.

c) La coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transporte y comunicaciones y otras que se acuerden a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados parte.

d) El compromiso de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

En la medida en que el acuerdo está abierto a la adhesión futura de los demás países que actualmente pertenecen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el ideal de la integración latinoamericana parece acercarse a un nivel de concreción práctica, fruto de la convicción —en el marco de la actual situación mundial— de su prioridad y conveniencia para cada país y para la región en su conjunto.

En el más formidable ejemplo de un proceso de integración de países que conoce el siglo XX —la constitución de la Comunidad Europea desde 1957 (Tratado de Roma) hasta la fecha—, la obtención de tan ambicioso objetivo implicó un arduo, constante y progresivo esfuerzo que, mediante aproximaciones sucesivas, cristalizadas en compromisos jurídicos globales y sectoriales consiguió ir armonizando las políticas nacionales macroeconómicas, monetarias, fiscales, agrícolas, industriales, comerciales, tecnológicas, etc.

Una preocupación similar debería regir el proceso de constitución del MERCOSUR.

En primer lugar, porque el objetivo explícito de la integración es el desarrollo de los pueblos y ocurre que cada vez es una concepción más generalizada, al menos en los sectores más lúcidos de la humanidad, la que sostiene que no puede haber desarrollo económico y social, ni tampoco político, que sea perdurable en el tiempo, si no está orientado por sólidos criterios de sustentabilidad ambiental o, en otras palabras, si no preserva a perpetuidad la base de recursos naturales del país.

Pero en el sistema económico capitalista existe una segunda razón no menos determinante desde el punto de vista práctico. La incorporación de recaudos de protección ambiental en las políticas y en la legislación de cualquier país conlleva dos consecuencias inevitables: a) el incremento de los gastos del sector público a fin de ejecutar esas políticas (creación de organismos ambientales, fomento de la investigación, desarrollo de áreas naturales protegidas, control y vigilancia ambiental, evaluación del impacto ambiental de los proyectos estatales, etc.); b) el incremento de los costos productivos de los agentes económicos privados y públicos (al tener que incorporar sistemas de tratamiento de efluentes, renovar tecnologías, realizar estudios de evaluación de impacto, etc.). Indirectamente, los mayores gastos ambientales estatales, a través del aumento de las cargas tributarias, incrementan los precios o reducen las ganancias; a su vez, los mayores costos productivos de los agentes económicos se trasladan directamente a los precios de las mercaderías.

Ahora bien: un proceso de integración entre países —que por último no es sino la conformación de un solo mercado económico— es impensable si no se aseguran iguales condiciones de competitividad para todos los agentes económicos que actúan en el mercado. Es por ello que el Tratado de Asunción establece que "los Estados Parte coordinarán sus respectivas políticas nacionales, con el objeto de elaborar normas comunes sobre competencia comercial" (art. 4°) y se propone "asegurar condiciones adecuadas de competencia" (art. 1° citado).

En el caso europeo este tipo de consideraciones tuvo tanta importancia como la aparición de los partidos verdes en la implantación de severas y homogéneas políticas ambientales que, últimamente, han llegado a ser adoptadas directamente por los órganos comunitarios.

El MERCOSUR comprometerá a 190 millones de habitantes, que representan el 44,2 por ciento de la población de América latina y, lo que es más impactante aún, involucrará al 59 por ciento del espacio ambiental de la región.

Frente a esto y a los 23 años de experiencia de la Comunidad Europea, el tema ambiental no ha recibido la debida consideración en el Tratado de Asunción. Pese a que el Preámbulo del Tratado sostiene que "ese objetivo (el de la integración) debe ser alcanzado mediante... la preservación del medio ambiente...", a la hora de crear diez subgrupos de trabajo para armonizar las políticas y legislaciones en los temas más variados (comerciales, aduaneros, técnicos, fiscales y monetarios, transporte, industria y tecnología, agricultura, energía y macroeconomía), el de la protección ambiental aparece como un gran ausente.

** Vocal del Consejo Directivo del CLEA (Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales).*

LOS PROTECTORES

Por Silvia Urich*

Cuando hablamos de protección de animales —y específicamente de animales domésticos— nos referimos a un tipo de conducta social: la del abandono y posterior muerte de las mascotas, a veces a manos del Estado y otras en las de algunas entidades denominadas "protectoras".

En la mayoría de los casos, el abandono de animales comienza cuando los ciudadanos no saben qué hacer con las reiteradas crías de sus gatos o perros.

A diferencia de los animales silvestres, los domésticos fueron introducidos en la sociedad por el hombre y necesitan de éste para su subsistencia, ya que hasta han perdido la capacidad de regular su crecimiento demográfico.

Si el abandono de animales comienza en la conducta de algunos miembros de la sociedad, es esa misma sociedad, organizada a través de las leyes, la que debe brindar una solución. Pero obviamente esa solución deberá seguir principios éticos: un Estado no puede cimentarse en la muerte.

Corregir esta situación es factible si contamos con una legislación adecuada, información y fundamentalmente medios para llevar a cabo las acciones: de nada sirve "concientizar" a la población si al mismo tiempo no se brindan los elementos para resolver concretamente los problemas.

Es muy importante destacar que arribar a soluciones eficaces no significa una mayor erogación para el Estado: por el contrario, es menos oneroso trabajar sobre las causas y alcanza con reasignar los recursos existentes. Y para ello sólo hace falta voluntad, la decisión que separa el tránsito de la vida hacia la muerte de los pequeños amigos del hombre.

Por eso, es alentador encontrar legisladores —como Antonio Prat (UCR), Pascual Cappelleri (UCR), Miguel Ojeda (PJ) y ahora Miguel Ortiz Pellegrini (UCR)— que sin desatender los grandes temas del país intentan también reparar estas "pequeñas" injusticias cotidianas.

Hemos visto a hombres y mujeres movilizarse para impedir que la "perrera" se llevara ya no a sus perros sino a los perros de todos, los perros de la cuadra. Y hemos visto a esa misma gente reunirse en pos de una solución práctica y ética, dispuesta a trabajar hasta lograrlo. Esa gente vio concretar sus anhelos a través de ordenanzas, —de paso, un excelente ejercicio democrático—. El planteo es claro: matar a los animales abandonados es actuar sobre las consecuencias, jamás ha sido la solución del problema de la superpoblación. Y, además, la mayor parte de la sociedad no desea que "la solución final" sea la respuesta a las situaciones de desamparo y abandono. Actuar así sólo demostraría la incapacidad de una comunidad de encontrar soluciones a problemas por ella misma creados. Una sociedad que no puede cuidar de sus seres más indefensos mal puede velar por sí misma.

Sin embargo, uno de los hechos más curiosos que pudimos comprobar es que quienes más luchan por la permanencia del exterminio de animales son precisamente algunas entidades denominadas protectoras.

Nos alegra saber que, de aprobarse la ley penal de protección de animales que presentó el diputado Miguel Ortiz Pellegrini, se sancionará a las entidades que actúen de este modo.

Guionista, diseñadora gráfica y editora. Coordinadora del Club de Animales Felices.

VIVITOS Y COLEANDO

A nadie se le ocurriría sugerir que, para evitar el sufrimiento de tanto mendigo o chico de la calle, lo mejor que puede hacerse es matarlos.

Sin embargo, por este camino transitan, a veces por ignorancia y otras por intereses económicos, decenas de personas e instituciones que se dedican a "mitigar" el sufrimiento de los animales. Esas personas e instituciones curiosamente se autodenominan "proteccionistas", "amigos" o "defensores" de los animales.

El escándalo que provocó en agosto del año pasado el descubrimiento de un centro de matanza de perros a cargo de una conocida "proteccionista" sirvió para abrir los ojos de una sociedad que una vez más parece demostrar que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra. La mayor parte de la ciudadanía argentina recién ahora toma conciencia de aquello que desde hace muchos años viene ocurriendo.

Para no ingresar en las escabrosas hipótesis acerca de los móviles que condujeron a la señora Clara Leloir de Menditeguy a realizar la sistemática matanza (tráfico de drogas, comercio de pieles, etcétera) es suficiente con apenas lo que la hoy procedada declaró en una solicitada: "Sólo mataba a los animales enfermos, viejos o a aquellos a los que sería imposible encontrarles un hogar...".

A estos actos, los autodenominados proteccionistas los llaman eutanasia, es decir, muerte buena o dulce. Pero de nada vale buscar piadosos disfraces semánticos. La muerte siempre es amarga. El tema, polémico, será centro del debate en los próximos días cuando la Cámara de Diputados trate dos proyectos de ley referidos a la protección de los animales.

Las dos iniciativas penales (una presentada por el diputado Miguel Ortiz Pellegrini por iniciativa de MAPA y otra por el diputado Héctor Dalmau por iniciativa de ADDA) tienen en común que el bien jurídico protegido a través de la normativa penal debe ser la vida de los animales. Sin embargo, ambos proyectos difieren esencialmente en lo filosófico. En el primero se penaliza toda conducta que atente contra la integridad o la vida de los animales, llegando a considerar un agravante el que sea una entidad protectora o sus miembros el sujeto activo de la acción delictuosa. En otras palabras, que sean los "protectores" los propios verdugos de sus defendidos.

En cambio, en el proyecto del diputado Dalmau se llega al objetivo opuesto, cuando se propone la despenalización por causar la muerte de un animal: "Cuando constituyere el último recurso para evitarles sufrimientos ulteriores, siempre y cuando no hubieran utilizado para ello métodos que les provoquen padecimientos. Se entenderá que provocará sufrimiento el uso de sustancias paralizantes". (Artículo 5, inciso d.5 bis.)

Sugestivamente, este párrafo recuerda la frase "se aceptará la eutanasia en animales sanos para evitarles sufrimientos ulteriores". Estas palabras corresponden a los estatutos de una entidad protectora de animales. Y se trata de la misma que propicia este proyecto de ley: ADDA.

Sancionar una ley penal así no hará más que despenalizar las acciones de los particulares (entidades "protectoras" incluidas) que, amparándose en el concepto de "evitarle al animal un sufrimiento ulterior", los exterminarán utilizando los más diversos métodos.

Es importante aclarar que el concepto de "animal sano al que hay que exterminar para evitarle un sufrimiento ulterior" es utilizado por individuos autodenominados proteccionistas y algunas entidades cuando se refieren a animales sin dueño, abandonados o perdidos. Así se actuó en el tan sonado caso Menditeguy, y así se actúa y manifiesta en las entidades amigas de los animales y también ADDA, propiciante de esta ley.

También este proyecto pone a resguardo legal a aquellos que no desean el uso de sustancias paralizantes (tipo Paranoval) para exterminar animales... pero sí cualquiera de los otros métodos.

Es necesario ahora destacar que esta argumentación, que pivotea sobre un supuesto destino tormentoso para justificar así el recurso del exterminio, no tiene ningún sustento: no hay justificación ética, económica, práctica o de salud pública que la avale. En realidad, lo que se está planteando es un sofisma y sobre esta base se propone una despenalización (la de aquel que mate a un animal sano) que tiene poco que ver con la esencia del problema de la superpoblación de animales domésticos y su consecuente saga de animales abandonados.

En los fundamentos de su proyecto, en cambio, el diputado Ortiz Pellegrini considera "grotesco y hasta ilógico tener que ocuparse de sancionar a entidades protectoras que matan animales. Pero, lamentablemente, este tipo de sociedades existe y se dedican a sacrificar humanitariamente. Yo convoco a que se presencie la ejecución de uno de esos animales para que se sepa, se sienta, se vea lo que ocurre. No me pueden hablar de móviles humanitarios".

De lleno en el proyecto, Pellegrini propone en su primer artículo prisión de un mes a dos años, más el pago de una multa, a quien "infligiere malos tratos a animales". Condenas mayores a quienes los sometan a actos de crueldad o los abandonen en la vía pública, y expresa, taxativamente, la prohibición de funcionamiento a aquellas entidades protectoras que se dediquen o tengan como fin u objetivo la muerrte de animales. Prevé además prisión para sus responsables y para los funcionarios que autorizaran tales entidades.

Para la presidenta de ADDA, Martha Gutiérrez, el proyecto de Pellegrini presenta "gruesos errores e incuye injurias para ADDA". En un fallo reciente, también por injurias, la jueza Poerio de Arslanián afirmó que "no obstante que la señora Gutiérrez ha negado ser partidaria de la eutanasia, ha quedado fehacientemente demostrado en autos que ADDA recurrió a la muerte de animales durante el período en el que estuvo a cargo del Instituto Pasteur e incluso la práctica forma parte de sus estatutos".

En épocas no muy remotas de la azarosa historia latinoamericana, pulularon, bajo distintos nombres, grupos fundamentalistas que con la finalidad de combatir la delincuencia no trepidaron en secuestrar, torturar y matar. Los grupos brasileños se conocieron como escuadrones de la muerte.

¿Cómo debería entonces llamarse a quienes dicen mitigar el sufrimiento de los animales aconsejando o provocándoles la muerte? El debate está abierto y la respuesta la tiene el Congreso nacional.

MERCOSUR
DE ESO NO SE HABLA

Por Ricardo Koolen*

El último 26 de marzo, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción, en virtud del cual los cuatro gobiernos se han comprometido a concretar, a partir del 1° de enero de 1995, el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR).

El Tratado (según su art. 1°) se propone alcanzar, para esa fecha:

a) La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países signatarios, mediante la eliminación de los impuestos aduaneros y de otras restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías.

b) El establecimiento de un arancel común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados, así como la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales e internacionales.

c) La coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transporte y comunicaciones y otras que se acuerden a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados parte.

d) El compromiso de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

En la medida en que el acuerdo está abierto a la adhesión futura de los demás países que actualmente pertenecen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el ideal de la integración latinoamericana parece acercarse a un nivel de concreción práctica, fruto de la convicción —en el marco de la actual situación mundial— de su prioridad y conveniencia para cada país y para la región en su conjunto.

En el más formidable ejemplo de un proceso de integración de países que conoce el siglo XX —la constitución de la Comunidad Europea desde 1957 (Tratado de Roma) hasta la fecha—, la obtención de tan ambicioso objetivo implicó un arduo, constante y progresivo esfuerzo que, mediante aproximaciones sucesivas, cristalizadas en compromisos jurídicos globales y sectoriales consiguió ir armonizando las políticas nacionales macroeconómicas, monetarias, fiscales, agrícolas, industriales, comerciales, tecnológicas, etc.

Una preocupación similar debería regir el proceso de constitución del MERCOSUR.

En primer lugar, porque el objetivo explícito de la integración es el desarrollo de los pueblos y ocurre que cada vez es una concepción más generalizada, al menos en los sectores más lúcidos de la humanidad, la que sostiene que no puede haber desarrollo económico y social, ni tampoco político, que sea perdurable en el tiempo, si no está orientado por sólidos criterios de sustentabilidad ambiental o, en otras palabras, si no preserva a perpetuidad la base de recursos naturales del país.

Pero en el sistema económico capitalista existe una segunda razón no menos determinante desde el punto de vista práctico. La incorporación de recaudos de protección ambiental en las políticas y en la legislación de cualquier país conlleva dos consecuencias inevitables: a) el incremento de los gastos del sector público a fin de ejecutar esas políticas (creación de organismos ambientales, fomento de la investigación, desarrollo de áreas naturales protegidas, control y vigilancia ambiental, evaluación del impacto ambiental de los proyectos estatales, etc.); b) el incremento de los costos productivos de los agentes económicos privados y públicos (al tener que incorporar sistemas de tratamiento de efluentes, renovar tecnologías, realizar estudios de evaluación de impacto, etc.). Indirectamente, los mayores gastos ambientales estatales, a través del aumento de las cargas tributarias, incrementan los precios o reducen las ganancias; a su vez, los mayores costos productivos de los agentes económicos se trasladan directamente a los precios de las mercaderías.

Ahora bien: un proceso de integración entre países —que por último no es sino la conformación de un solo mercado económico— es impensable si no se aseguran iguales condiciones de competitividad para todos los agentes económicos que actúan en el mercado. Es por ello que el Tratado de Asunción establece que "los Estados Parte coordinarán sus respectivas políticas nacionales, con el objeto de elaborar normas comunes sobre competencia comercial" (art. 4°) y se propone "asegurar condiciones adecuadas de competencia" (art. 1° citado).

En el caso europeo este tipo de consideraciones tuvo tanta importancia como la aparición de los partidos verdes en la implantación de severas y homogéneas políticas ambientales que, últimamente, han llegado a ser adoptadas directamente por los órganos comunitarios

El MERCOSUR comprometerá a 190 millones de habitantes, que representan el 44,2 por ciento de la población de América latina y, lo que es más impactante aún, involucrará al 59 por ciento del espacio ambiental de la región.

Frente a esto y a los 23 años de experiencia de la Comunidad Europea, el tema ambiental no ha recibido la debida consideración en el Tratado de Asunción. Pese a que el Preámbulo del Tratado sostiene que "ese objetivo (el de la integración) debe ser alcanzado mediante... la preservación del medio ambiente...", a la hora de crear diez subgrupos de trabajo para armonizar las políticas y legislaciones en los temas más variados (comerciales, aduaneros, técnicos, fiscales y monetarios, transporte, industria y tecnología, agricultura, energía y macroeconomía), el de la protección ambiental aparece como un gran ausente.

Vocal del Consejo Directivo del CLEA (Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales).

RIO URUGUAY
LOS MUNICIPIOS SEAN UNIDOS

Por Stella Maris Pusino

Entre Ríos recibe sólo un tramo de la extensión del río, el bajo Uruguay. Sin embargo, alcanza y sobra para que cada una de las ciudades ribereñas de la provincia —y de la vecina República Oriental del Uruguay, a su altura— padezcan los problemas derivados de su contaminación, venidos desde más lejos: del Brasil, sí; pero también de las otras provincias de la Mesopotamia argentina.

Chajarí, Federación, San Salvador, Concordia, Villa Elisa, San José, Colón, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, además de Gualeguay, y Monte Caseros en Corrientes, tomaron conciencia de ello, se anotaron en el proyecto y firmaron al pie del acta. Así, en 1988 quedó constituida la Comisión Intermunicipal de Medio Ambiente para el Río Uruguay, la primera y única de su tipo que funciona en el país, en defensa de un patrimonio compartido: la calidad de vida de los habitantes de la cuenca de río Uruguay.

Sao Borja, Itaquí, Uruguayana, por el Brasil; Salto, Paysandú, Río Negro y Fray Bentos por el Uruguay adhirieron a ella en los años sucesivos.

"Hay una acción conjunta, que es necesaria, por parte de los tres países, que pretende dar soluciones a los problemas derivados del maltrato humano al río Uruguay." Para Hugo Cettour, uno de los propulsores iniciales de la CIMARU, este objetivo nuclea efectivamente a los distintos municipios para —como reza en la declaración de principios— "examinar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo, y formular propuestas realistas para afrontarlas; obtener recursos para el desarrollo del medio ambiente en la región y aumentar el nivel de comprensión y compromiso activo por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, las instituciones y los gobiernos".

A lo largo de cuatro años de labor la CIMARU reunió a más de los municipios que esperaba pero todavía no son todos los que deben estar. Cettour continúa invitando a la gente, preocupada por su medio ambiente, a adherirse a la propuesta. "Creemos que somos, las comunidades directamente responsables y damnificadas, quienes debemos comenzar a discutir el tema; proponer nuevas formas de cooperación intermunicipal e internacional y hacernos partícipes, artífices y dueños de las decisiones, rescatando el rol del municipio como directo responsable y garante de su medio ambiente, como verdadero organismo de base en un sistema federativo. Esencialmente para que podamos recuperar con esta actitud un pequeño sector de poder en la región, porque las decisiones que nos afectan vienen dirigidas casi siempre desde el gobierno de la Nación o desde la Cancillería y es común que pasen por alto nuestros intereses y nuestro consentimiento."

Hace poco menos de un mes, en el marco de su accionar, la CIMARU convocó a las IV Jornadas Regionales de Medio Ambiente, en la ciudad de Gualeguaychú. Las actividades reunieron a más de 300 representantes de las distintas municipalidades intervinientes, organismos oficiales y entidades no gubernamentales para debatir temas de política ambiental, salud pública, residuos urbanos, control de alimentos, contaminación de las aguas, derecho ambiental, turismo, educación y desarrollo.

Cuando se construye una represa nadie pregunta si la poca gente del lugar está de acuerdo. Las poblaciones conocen su río y saben que hay un antes y un después de las represas. Ahora, por ejemplo, saben de inundaciones súbitas, y de depredación de su fauna. Empiezan a ver la erosión en las costas y la mitad de la arena de sus playas. En donde antes había un canal ahora encuentran cerrado el paso de la embarcación. "Todas esas cosas nos pasan —cuenta Hugo Cettour— y nadie nos consultó si las queríamos. El río Uruguay ya tiene y tendrá demasiados problemas serios. Metales pesados en sus aguas, mercurio y plomo, plaguicidas, herbicidas y unos cuantos regalos de más que vienen del Norte."

Este fue el tema convocante por el cual la CIMARU inició su trabajo y discutió en las cuatro ediciones de sus jornadas. Pero también pretende dar solución a los problemas que los municipios de la región tienen en común y cada uno de ellos, específicamente. "En común tenemos que sólo un 60 por ciento del total de las poblaciones tienen instalada la red cloacal. El problema del saneamiento ambiental básico es fundamental para todos nosotros. La mitad de la población no tiene agua potale. No procesamos la basura como es debido y alcanzar una cierta calidad de vida digna se agrava porque a estas dificultades se suma la insuficiencia en las viviendas."

Una situación puntual es la del sector industrial. Los municipios del norte de Entre Ríos, donde se localiza la agroindustria citrícola y la elaboración de la madera de eucaliptos, exportan por puertos entrerrianos, Concepción del Uruguay es uno de ellos. "Esto ha creado una nueva ecología en la región. Pasamos de ser una provincia con producción de arroz, trigo y lino a ser productores de grandes plantaciones de eucaliptus y pino. Lo que pasó hace 10 años en Misiones nos ocurre hoy en Entre Ríos. Esos campos ya no tienen posibilidad de volver a ser sembrados y una vez talados los bosques, que para eso se crearon, nuestra Mesopotamia va a ser un gran desierto."

RECOMENDACIONES

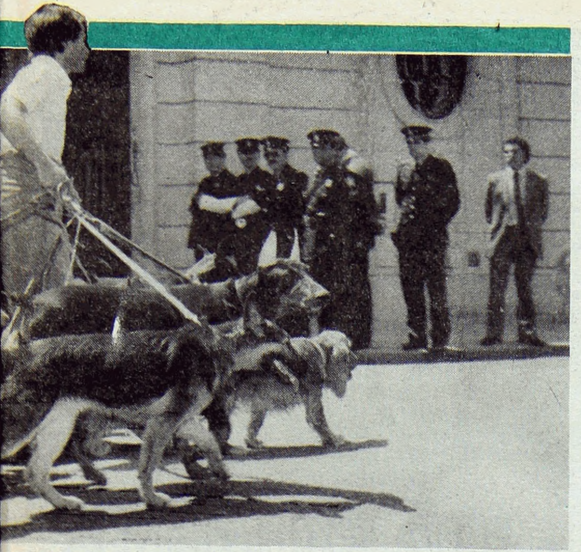
"Todo el espectro político fue incorporando a su discurso, estos últimos años, el término *calidad de vida*. Algunos han podido conceptualizarlo, pero otros, por el contrario, lo utilizan como mejor convenga. Sintetizan alguna idea con la que, por lo general, todo el mundo está de acuerdo y la esgrimen cada tanto para interrelacionarse con la gente." Le tocó coordinar el taller que analizó el tema de "Decisores políticos". Medio centenar de personas, de un lado y otro del río Uruguay, tomó nota de la definición que Alberto Morán, subsecretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, esgrimió acerca de la calidad de vida.

"Es la capacidad que tiene la comunidad para satisfacer sus necesidades (en el viejo criterio desarrollista) o sus deseos (en la nueva concepción de la planificación), a través del esfuerzo y la energía disponible —incluso la personal— y de los recursos del territorio que ocupa."

Para él esta definición ilumina la interrelación que liga el modelo político existente con la comunidad que lo vive —quiera o no— y el ambiente que ocupa esa comunidad. "Si alguno de estos elementos se pierde de la mira, tanto de los decisores políticos como de la población, la calidad de vida no puede ser garantizada."

De allí en más el grupo, que reunió los talleres de Derecho Ambiental y de Integración, Desarrollo y Medio Ambiente, generó las siguientes recomendaciones a los decisores políticos.

- Que trabajen con la comunidad.
- Que no tomen decisiones sin evaluar el impacto ambiental que provocan.
- Que decidan considerando la dimensión social con la dimensión ambiental, reconociendo que existen límites ecológicos además de políticos.
- Que asuman la necesidad de redefinir el modelo político.
- Que garanticen la consistencia técnica de las decisiones.
- Que tiendan a la legislación consensuada para cubrir vacíos normativos, reemplazando a la letra muerta o sustituyendo a la ley errónea u obsoleta.
- Que brinden oportunidad a las ONG a ganar espacios de participación en los distintos poderes del Estado.
- Que acepten los conflictos y las catástrofes ambientales como indicadores de la necesidad de cambio.
- Que concentren esfuerzos en la educación ambiental.
- Que busquen maneras prácticas de resolver las limitaciones legislativas o económicas.
- Que emitan una información veraz, exhaustiva y pertinente.
- Que propendan a crear fondos económicos de reinversión local específicamente ambiental, tanto para prevenir situaciones conflictivas futuras, como para resolver conflictos del pasado.
- Que promuevan la legislación de protección popular del ambiente.



OS
NDO

mientos ulteriores, siempre y cuando no hubieran utilizado para ello métodos que les provoquen padecimientos. Se entenderá que provocará sufrimiento el uso de sustancias paralizantes". (Artículo 5, inciso d.5 bis.)

Sugestivamente, este párrafo recuerda la frase "se aceptará la eutanasia en animales sanos para evitarles sufrimientos ulteriores". Estas palabras corresponden a los estatutos de una entidad protectora de animales. Y se trata de la misma que propicia este proyecto de ley: ADDA.

Sancionar una ley penal así no hará más que despenalizar las acciones de los particulares (entidades "protectoras" incluidas) que, amparándose en el concepto de "evitarle al animal un sufrimiento ulterior", los exterminarán utilizando los más diversos métodos.

Es importante aclarar que el concepto de "animal sano al que hay que exterminar para evitarle un sufrimiento ulterior" es utilizado por individuos autodenominados proteccionistas y algunas entidades cuando se refieren a animales sin dueño, abandonados o perdidos. Así se actuó en el tan sonado caso Menditeguy, y así se actúa y manifiesta en las entidades amigas de los animales y también ADDA, propiciante de esta ley.

También este proyecto pone a resguardo legal a aquellos que no desean el uso de sustancias paralizantes (tipo Paranoval) para exterminar animales... pero sí cualquiera de los otros métodos.

Es necesario ahora destacar que esta argumentación, que pivotea sobre un supuesto destino tormentoso para justificar así el recurso del exterminio, no tiene ningún sustento: no hay justificación ética, económica, práctica o de salud pública que la avale. En realidad, lo que se está planteando es un sofisma y sobre esta base se propone una despenalización (la de aquel que mate a un animal sano) que tiene poco que ver con la esencia del problema de la superpoblación de animales domésticos y su consecuente saga de animales abandonados.

En los fundamentos de su proyecto, en cambio, el diputado Ortiz Pellegrini considera "grotesco y hasta ilógico tener que ocuparse de sancionar a entidades protectoras que matan animales. Pero, lamentablemente, este tipo de sociedades existe y se dedican a sacrificar humanitariamente. Yo convoco a que se presencie la ejecución de uno de esos animales para que se sepa, se sienta, se vea lo que ocurre. No me pueden hablar de móviles humanitarios".

De lleno en el proyecto, Pellegrini propone en su primer artículo prisión de un mes a dos años, más el pago de una multa, a quien "infligiere malos tratos a animales". Condenas mayores a quienes los sometan a actos de crueldad o los abandonen en la vía pública, y expresa, taxativamente, la prohibición de funcionamiento a aquellas entidades protectoras que se dediquen o tengan como fin u objetivo la muerte de animales. Prevé además prisión para sus responsables y para los funcionarios que autoricen tales entidades.

Para la presidenta de ADDA, Martha Gutiérrez, el proyecto de Pellegrini presenta "gruesos errores e incuye injurias para ADDA". En un fallo reciente, también por injurias, la jueza Poerio de Arslanián afirmó que "no obstante que la señora Gutiérrez ha negado ser partidaria de la eutanasia, ha quedado fehacientemente demostrado en autos que ADDA recurrió a la muerte de animales durante el período en el que estuyo a cargo del Instituto Pasteur e incluso la práctica forma parte de sus estatutos".

En épocas no muy remotas de la azarosa historia latinoamericana, pulularon, bajo distintos nombres, grupos fundamentalistas que con la finalidad de combatir la delincuencia no trepidaron en secuestrar, torturar y matar. Los grupos brasileños se conocieron como escuadrones de la muerte.

¿Cómo debería entonces llamarse a quienes dicen mitigar el sufrimiento de los animales aconsejando o provocándoles la muerte? El debate está abierto y la respuesta la tiene el Congreso nacional.

RIO URUGUAY
LOS MUNICIPIOS SEAN UNIDOS

Por Stella Maris Pusino

Entre Ríos recibe sólo un tramo de la extensión del río, el bajo Uruguay. Sin embargo, alcanza y sobra para que cada una de las ciudades ribereñas de la provincia —y de la vecina República Oriental del Uruguay, a su altura— padezcan los problemas derivados de su contaminación, venidos desde más lejos: del Brasil, sí; pero también de las otras provincias de la Mesopotamia argentina.

Chajarí, Federación, San Salvador, Concordia, Villa Elisa, San José, Colón, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, además de Gualeguay, y Monte Caseros en Corrientes, tomaron conciencia de ello, se anotaron en el proyecto y firmaron al pie del acta. Así, en 1988 quedó constituida la Comisión Intermunicipal de Medio Ambiente para el Río Uruguay, la primera y única de su tipo que funciona en el país, en defensa de un patrimonio compartido: la calidad de vida de los habitantes de la cuenca de río Uruguay.

Sao Borja, Itaquí, Uruguayana, por el Brasil; Salto, Paysandú, Río Negro y Fray Bentos por el Uruguay adhirieron a ella en los años sucesivos.

"Hay una acción conjunta, que es necesaria, por parte de los tres países, que pretende dar soluciones a los problemas derivados del maltrato humano al río Uruguay." Para Hugo Cettour, uno de los propulsores iniciales de la CIMARU, este objetivo nuclea efectivamente a los distintos municipios para —como reza en la declaración de principios— "examinar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo, y formular propuestas realistas para afrontarlas; obtener recursos para el desarrollo del medio ambiente en la región y aumentar el nivel de comprensión y compromiso activo por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, las instituciones y los gobiernos".

A lo largo de cuatro años de labor la CIMARU reunió a más de los municipios que esperaba pero todavía no son todos los que deben estar. Cettour continúa invitando a la gente, preocupada por su medio ambiente, a adherirse a la propuesta. "Creemos que somos, las comunidades directamente responsables y damnificadas, quienes debemos comenzar a discutir el tema; proponer nuevas formas de cooperación intermunicipal e internacional y hacernos partícipes, artífices y dueños de las decisiones, rescatando el rol del municipio como directo responsable y garante de su medio ambiente, como verdadero organismo de base en un sistema federativo. Esencialmente para que podamos recuperar con esta actitud un pequeño sector de poder en la región, porque las decisiones que nos afectan vienen dirigidas casi siempre desde el gobierno de la Nación o desde la Cancillería y es común que pasen por alto nuestros intereses y nuestro consentimiento."

Hace poco menos de un mes, en el marco de su accionar, la CIMARU convocó a las IV Jornadas Regionales de Medio Ambiente, en la ciudad de Gualeguaychú. Las actividades reunieron a más de 300 representantes de las distintas municipalidades intervinientes, organismos oficiales y entidades no gubernamentales para debatir temas de política ambiental, salud pública, residuos urbanos, control de alimentos, contaminación de las aguas, derecho ambiental, turismo, educación y desarrollo.

Cuando se construye una represa nadie pregunta si la poca gente del lugar está de acuerdo. Las poblaciones conocen su río y saben que hay un antes y un después de las represas. Ahora, por ejemplo, saben de inundaciones súbitas, y de depredación de su fauna. Empiezan a ver la erosión en las costas y la mitad de la arena de sus playas. En donde antes había un canal ahora encuentran cerrado el paso de la embarcación. "Todas esas cosas nos pasan —cuenta Hugo Cettour— y nadie nos consultó si las queríamos. El río Uruguay ya tiene y tendrá demasiados problemas serios. Metales pesados en sus aguas, mercurio y plomo, plaguicidas, herbicidas y unos cuantos regalos de más que vienen del Norte."

Este fue el tema convocante por el cual la CIMARU inició su trabajo y discutió en las cuatro ediciones de sus jornadas. Pero también pretende dar solución a los problemas que los municipios de la región tienen en común y cada uno de ellos, específicamente. "En común tenemos que sólo un 60 por ciento del total de las poblaciones tienen instalada la red cloacal. El problema del saneamiento ambiental básico es fundamental para todos nosotros. La mitad de la población no tiene agua potale. No procesamos la basura como es debido y alcanzar una cierta calidad de vida digna se agrava porque a estas dificultades se suma la insuficiencia en las viviendas."

Una situación puntual es la del sector industrial. Los municipios del norte de Entre Ríos, donde se localiza la agroindustria citrícola y la elaboración de la madera de eucaliptos, exportan por puertos entrerrianos, Concepción del Uruguay es uno de ellos. "Esto ha creado una nueva ecología en la región. Pasamos de ser una provincia con producción de arroz, trigo y lino a ser productores de grandes plantaciones de eucaliptus y pino. Lo que pasó hace 10 años en Misiones nos ocurre hoy en Entre Ríos. Esos campos ya no tienen posibilidad de volver a ser sembrados y una vez talados los bosques, que para eso se crearon, nuestra Mesopotamia va a ser un gran desierto."

RECOMENDACIONES

"Todo el espectro político fue incorporando a su discurso, estos últimos años, el término *calidad de vida*. Algunos han podido conceptualizarlo, pero otros, por el contrario, lo utilizan como mejor convenga. Sintetizan alguna idea con la que, por lo general, todo el mundo está de acuerdo y la esgrimen cada tanto para interrelacionarse con la gente." Le tocó coordinar el taller que analizó el tema de "Decisores políticos". Medio centenar de personas, de un lado y otro del río Uruguay, tomó nota de la definición que Alberto Morán, subsecretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, esgrimió acerca de la calidad de vida.

"Es la capacidad que tiene la comunidad para satisfacer sus necesidades (en el viejo criterio desarrollista) o sus deseos (en la nueva concepción de la planificación), a través del esfuerzo y la energía disponible —incluso la personal— y de los recursos del territorio que ocupa."

Para él esta definición ilumina la interrelación que liga el modelo político existente con la comunidad que lo vive —quiera o no— y el ambiente que ocupa esa comunidad. "Si alguno de estos elementos se pierde de la mira, tanto de los decisores políticos como de la población, la calidad de vida no puede ser garantizada."

De allí en más el grupo, que reunió los talleres de Derecho Ambiental y de Integración, Desarrollo y Medio Ambiente, generó las siguientes recomendaciones a los decisores políticos.

- Que trabajen con la comunidad.
- Que no tomen decisiones sin evaluar el impacto ambiental que provocan.
- Que decidan considerando la dimensión social con la dimensión ambiental, reconociendo que existen límites ecológicos además de políticos.
- Que asuman la necesidad de redefinir el modelo político.
- Que garanticen la consistencia técnica de las decisiones.
- Que tiendan a la legislación consensuada para cubrir vacíos normativos, reemplazando a la letra muerta o sustituyendo a la ley errónea u obsoleta.
- Que brinden oportunidad a las ONG a ganar espacios de participación en los distintos poderes del Estado.
- Que acepten los conflictos y las catástrofes ambientales como indicadores de la necesidad de cambio.
- Que concentren esfuerzos en la educación ambiental.
- Que busquen maneras prácticas de resolver las limitaciones legislativas o económicas.
- Que emitan una información veraz, exhaustiva y pertinente.
- Que propendan a crear fondos económicos de reinversión local específicamente ambiental, tanto para prevenir situaciones conflictivas futuras, como para resolver conflictos del pasado.
- Que promuevan la legislación de protección popular del ambiente.

IMPACTO AMBIENTAL DE LA GUERRA

EL GOLFO DE LA MANCHA

EL PAIS de Madrid

La marea negra producida en el Golfo Pérsico a consecuencia de la guerra es la mayor de la historia, el doble que la producida por la catástrofe de la refinería mexicana Ixtoc I en 1979. La guerra del Golfo ha causado un desastre medioambiental sin precedentes en los países afectados, aunque puede no ser una catástrofe global, según el informe que la organización independiente World Conservation Monitoring Centre (WCMC) ha realizado basándose en estudios de nueve organismos nacionales e internacionales. La mayor preocupación actual es la nube de humo producida por los pozos de petróleo ardiendo.

Los análisis del humo procedente de los más de 500 pozos todavía en llamas indican una toxicidad inferior a la que se había temido, pero los efectos en personas y en el ambiente bajo la nube serán serios, resume Robin Pellew, director del WCMC en la presentación del informe, en el que han participado, entre otros, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Unión Internacional para la Conservación Mundial y la Organización Marítima Internacional. Sin embargo, la alteración del sistema monzónico que produciría hambrunas en Asia sigue sin confirmarse.

El vertido de petróleo al Golfo Pérsico ha afectado a unos 700 kilómetros de costa saudita, afirma Pellew. La cantidad de petróleo vertido al mar durante el conflicto se estima entre siete y ocho millones de barriles, lo que ha producido una superficie de marea negra dos veces mayor que la originada por la refinería Ixtoc I en el Caribe y tres veces superior a los vertidos totales de crudo al mar durante la guerra Irán-Irak. En el norte del Golfo se producen todavía vertidos estimados en unos 4500 barriles por día.

ECOSISTEMA MUY ALTERADO

"El ecosistema del Golfo estaba ya muy alterado antes del conflicto bélico, tanto por causas naturales (variaciones de salinidad y temperatura del agua) como por los constantes vertidos de petróleo y contaminantes tóxicos en un mar cerrado", afirma el informe del WCMC.

Las costas de Arabia Saudita se han llevado la peor parte de la marea negra, que ha formado una mancha de 460 kilómetros de longitud y de 10 a 100 metros de anchura en la zona comprendida en Jafji y la isla de Abu Alí. Las autoridades sauditas han invertido ya 150 millones de dólares en limpiar el crudo, y se han recogido ya dos millones de barriles de petróleo mezclado con agua. Las medidas de protección de las plantas desalinizadoras que proporcionan agua potable a la mayoría de la población saudita han sido efectivas.

Como consecuencia de esta marea negra, que ha penetrado hasta un kilómetro en la costa por efecto de los vientos y las mareas, se han visto seriamente afectados los manglares y salinas, y su recuperación tardará 10 años como mínimo.

Los animales más afectados por el petróleo han sido las aves marinas, cuya mortalidad se estima entre 15.000 y 30.000, sobre todo cormoranes y colimbos.

En cuanto a los mamíferos marinos, han muerto 36 delfines y tres dugones en este período, aunque no se ha podido confirmar que la causa sea el petróleo, y varios ejemplares fueron rescatados de la mancha de petróleo. También ha sido baja la mortalidad de tortugas, pero estos animales están ahora en período de reproducción y se está intentando mantener limpias las islas donde anidan. El impacto de la contaminación sobre los peces y mariscos es aún desconocido.

FUMATA NEGRA

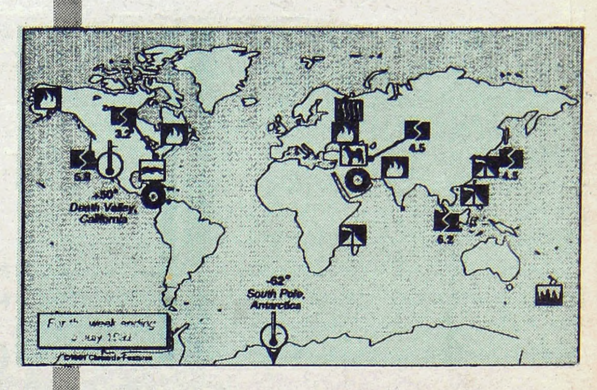
EL PAIS de Madrid

La nube producida por los pozos tiene de 15.000 a 30.000 kilómetros cuadrados y el hollín ha llegado a zonas tan alejadas como Turquía y Omán. "Puesto que la nube se desplaza constantemente movida por los vientos, el área total afectada por el hollín cubre cientos de miles de kilómetros cuadrados en Irak, Irán, Arabia Saudita y Kuwait. La altura máxima que alcanza el humo es de 5000 metros, por lo que no afecta la circulación estratosférica y no se han producido alteraciones del régimen monzónico en Asia. Sin embargo, algunos fenómenos de convección pueden estar causando vientos y lluvias no habituales en la región", señala el informe del WCMC.

El citado informe recoge también el impacto bélico de la basura militar abandonada en el desierto, tanto chatarra de tanques y vehículos que tardará décadas en desaparecer como desperdicios procedentes de la presencia humana y residuos tóxicos. "La manipulación del medio ambiente como acto de guerra es tan vieja como la política de tierra quemada de los tiempos de los romanos, y Saddam Hussein es tan sólo el último de quienes la han practicado".

El documento reconoce que se exageró la información sobre el impacto ecológico del conflicto e insiste en la necesidad de que, en futuras emergencias medioambientales, las organizaciones independientes mejoren su coordinación; pone como ejemplo el efecto de unos grupos no autorizados a actuar en la zona que pretendían contabilizar las aves muertas y asustaban a manadas de pájaros que huían y acababan metiéndose en la mancha de petróleo.

"La estampida de ayudas voluntarias a raíz de la imagen de los cormoranes embadurnados en petróleo, cuando estaban muriendo personas a consecuencia de la guerra, da una imagen errónea del papel de los medioambientalistas", afirma finalmente el documento.



EL DIARIO DEL PLANETA

ERUPCIONES. Docenas de personas murieron cuando las fuertes lluvias desprendieron toneladas de escombros de las laderas volcánicas del Monte Pinatubo, al noroeste de Manila. Los filipinos anunciaron que tendrán que repoblar la fauna silvestre de los bosques alrededor de la montañas una vez que las erupciones se detengan, porque los residentes locales se comieron a todos los animales que huían. El secretario del Medio Ambiente, Fulgencio Factoran, dijo que todos los árboles y plantas dentro de un radio de seis millas alrededor del Pinatubo se habían destruido, y que la población de ciervos, jabalíes, insectos, lagartos y serpientes puede haber desaparecido por completo.

Lluvias torrenciales desataron deslizamientos de barro, ceniza y roca volcánica del Monte Unzan de Japón, que abrieron un camino despejado de cinco millas a través de tres ciudades.

Los temblores alrededor del volcán Kartala cerca de Comoros, capital de Moroni, provocaron temores de que el volcán pudiera erupcionar. Sería la primera vez desde 1977, cuando 20.000 personas quedaron sin hogar en la isla del Océano Indico cuando la lava destruyó pueblos.

TERREMOTOS. Los residentes de las comunidades al pie de la colina de San Gabriel, al noroeste de Los Angeles, limpiaron los escombros que dejó un fuerte temblor que sacudió gran parte del sur de California el 28 de junio. Por lo menos una persona murió a causa del terremoto, que causó un daño estimado de 12 millones de dólares. Movimientos terrestres se sintieron también en Tokio, el noroeste de Irán, Sumatra y el oeste de Virginia.

LANGOSTAS. Los funcionarios de Agricultura en Florida están listos para atacar la próxima generación de langostas cuyos padres fueron la peor plaga en el estado en 40 años. Una especie de langosta americana que se encontró alrededor de Dade City el mes pasado barrió miles de acres alrededor de Tampa Bay, dejando docenas de árboles cítricos sin hojas. Los insecticidas han sido efectivos sólo contra las langostas jóvenes, y ya hay planes para atacar a los que empiezan a empollar el mes que viene.

CENIZA Y SOL. Se espera que una nube de gas y ceniza en expansión del volcán Pinatubo cree espectaculares y multicolores salidas y puestas de sol en varias áreas del hemisferio norte. La nube se estira desde Hawaii al Mediterráneo y se está moviendo de 1200 a 1600 millas al este todos los días. Observadores de Texas y Florida y el sur de Europa podrán ver el despliegue natural al amanecer y al atardecer mientras la nube esté encima.

Una gran nube de hollín que se cree fue causada por el incendio de pozos de petróleo en Kuwait cubrió el cielo sobre Bahrain y el este de Arabia Saudita, oscureciendo el sol y provocando el descenso de las altas temperaturas en casi ocho grados.

INCENDIOS. Una ola de calor y miles de relámpagos en Alaska desataron incendios en el seco interior del estado, incluyendo uno que llegó hasta una milla del oleoducto de trans-Alaska. Más de 1000 bomberos lucharon contra las llamas en varios pequeños pueblos.

Miles de personas escaparon de sus hogares en la provincia de Quebec mientras fuertes vientos empujaban dos enormes incendios cerca de pueblos y ciudades en la ribera norte del río San Lorenzo.

Incendios forestales también se salían de control en Ucrania en el sudeste de Rusia y en Kachmir en Paquistán.

CALOR EN MOSCU. Una ola de calor veraniega provocó en la capital soviética el día más caluroso, el 29 de junio, desde hace más de un siglo. No se encontraban ventiladores eléctricos en los negocios del Estado, que sólo tenían calefactores en su stock.

FRIO KIWI. Nueva Zelanda experimentó su día más frío en 15 años en el mes de junio. El frío, extremadamente riguroso, probablemente continúe, según el servicio metereológico del país. Las bajas temperaturas fueron causadas por un área de baja presión cerca de las islas Chatam, que trajo vientos antárticos en ambas islas, la del norte y la del sur.

PERROS SALVAJES. Perros a la deriva en la capital de Azerbaidján, dejados sueltos por sus dueños porque éstos no pueden alimentarlos, andan rondando la ciudad en grupos salvajes. Una grave falta de alimentos y una caída en los estándares de vida están obligando a un número cada vez mayor de personas en Baku a abandonar sus perros, según un informe de la agencia de noticias de Assa-Irada Azerbaidján.